



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0062091/2019

RESOLUCION N°

///doba,

13 FEB 2020

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

40

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria de Extensión de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. FERRARIS Laura Irene**, D.N.I. 17.533.976. a fin de realizar tareas como directora del Grupo de Teatro Torre,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. FERRARIS Laura Irene**, D.N.I.



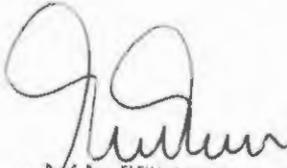
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

17.533.976, cuyo modelo obra a fs.6/7, el cual tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para el total de la contratación la suma de pesos \$ 14.400 (Pesos catorce mil cuatrocientos con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba